

Quillota, 11 de Mayo de 2021

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3771 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **MISURY MAKARENA BERNAL SAEZ, RUT N°:17978154-9**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 309476-6**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **LAS HERAS N° 588 POBLACION ACONCAGUA SUR**.
2. Memorándum N°295 de 15 de marzo de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, respaldado por formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar el período que posteriormente se indicará y desenrollar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de 16 de marzo de 2021, mediante el cual solicita V° B° para continuar con el proceso;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente la Oficina de Contabilidad de Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N°300 de 05 de mayo de 2021, según sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrollar y descargar del Rol de cargos en los sistemas de Patente Municipal y de Contabilidad de la patente que se detalla:

ROL N°: 309476-6

RUT: 17978154-9

NOTA N°: 000141/2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

MISURY MAKARENA BERNAL SAEZ

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 1ER. SEMESTRE 2021.

MOTIVO:

RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE QUIEN PRESENTA INFORME ANUAL DE BOLETAS HONORARIOS SIN EMISIÓN AÑOS 2020 Y 2021.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA